

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-30
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	RE- EVALUACION CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	30-05-2014
Página 1 de 1			

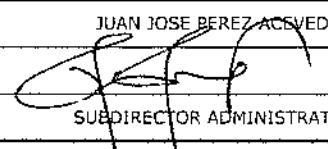
EQUIPO:	MARTILLO DE REFLEJOS	MARCA:	LORD
ÍTEM:	11	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 22.040
PROVEEDOR:	BIMEC S.A		
GARANTÍA:	UN (1) AÑO		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES			
	1.1 Martillo para reflejos fabricado en material antioxidante	X		Acero cromado
	1.2 Material resistente y lavable.	X		
	2. ACCESORIOS Y CONSUMIBLES			
	2.1 Estuches para accesorios	X		
CAPACITACION MANTENIMIENTO Y SISTEMAS	1. Garantizar la instalación y funcionamiento incluyendo asesoría, para el óptimo funcionamiento es el caso.	X		
	2. Especificar vida útil	X		Cinco (5) años
	3. Tiempo de garantía mínimo Dos (2) años o mas.	X		El Instituto Nacional de Cancerología ESE acepta y bene por subsanada la oferta presentada, en razón a que de conformidad con el parágrafo primero del artículo 5 de la ley 1150 de 2007 se permite subsanar aquellos requisitos que no sean necesarios para comparar ofertas ni asignar puntaje situación que se recoge el numeral 17 del artículo sexto del acuerdo 007 del 26 de mayo de 2014 que constituye el Estatuto de Contratación del Instituto y el concepto de Colombia Compra Eficiente en Circular Externa No. 13 del 13 de julio de 2014, que dice: "En consecuencia, las Entidades Estatales pueden solicitar a los oferentes subsanar los requisitos de la oferta que no afectan la asignación de puntaje, y los oferentes pueden subsanar tales requisitos hasta el momento de la adjudicación, salvo en los procesos de selección con subasta en los cuales los oferentes deben subsanar tales requisitos antes de iniciar la subasta." Adicionalmente la Entidad da aplicación al principio constitucional de la Buena fe que trata el artículo 83 de la CP. Conforme lo expresado por el proponente
NORMAS - CERTIFICADOS	1 Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		No requiere
TOTAL		7	0	CUMPLE TÉCNICAMENTE

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (7) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JUAN JOSE BEREZ ACVEDO	FECHA:	04 DE AGOSTO DE 2015
FIRMA:		DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CARGO:	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.